

EXPERIENCIA CAPACIDAD TRABAJO

SABEMOS CÓMO HACERLO

**PLAN DE GOBIERNO
DISTRITO – MI PERÚ
2019-2022**



PERÚ PATRIA SEGURA



INTRODUCCION

El Distrito de Mi Perú, a pesar de ser un distrito joven tiene un posicionamiento estratégico en una ubicación privilegiada en el contexto geopolítico a nivel del Callao, factor que con un adecuado manejo gubernamental mejorará la calidad de vida de su población con participación efectiva y coordinada entre sus autoridades y la población en su conjunto.

Es objetivo de este plan de gobierno comprometernos con la población generar una cultura de cambio a todo nivel, siendo prioridad las necesidades de los vecinos del distrito y aplicar experiencias exitosas que ya hemos liderado.

No puede existir desarrollo cuando existen desigualdades entre las variables necesarias para potenciar el desarrollo en su conjunto, inyectando confianza en los vecinos y que guarde perfecta armonía con el desarrollo del entorno urbano, social, económico y ambiental, dejando atrás los altos índices de actos de delincuencia, violencia y caos en el que aún vivimos los chalacos.



CAPITULO I: PRINCIPIOS Y BASES EN EL DESARROLLO DEL PLAN DE GOBIERNO

1.1 IDEARIO DE PARTIDO POLÍTICO PERÚ PATRIA SEGURA

Nosotros invocamos a Dios, en el ejercicio de los derechos ciudadanos consagrados por la Constitución Política del Perú, debidamente adecuados a la Ley N° 28094 “Ley de Partidos Políticos” y conscientes de nuestro compromiso cívico de servir a la Patria, convocamos a todos los peruanos de buena voluntad a sumarse al Partido Político “PERU PATRIA SEGURA”; bajo los siguientes principios rectores:

- **DIGNIDAD DE LA PERSONA HUMANA.**-At Respetar y defender la persona humana como el fin supremo de la Sociedad y del Estado. Proteger la vida, la identidad de las personas y su honor, velando por la plena vigencia de sus derechos.
- **REAFIRMACION DE LA DEMOCRACIA.**-Reafirmar nuestra convicción y creencia en la democracia representativa y participativa como sistema político, con sentido social y económico como el mejor sistema político, para garantizar dentro de la libertad, la realización integral del ciudadano.
- **LIBERTAD, SOLIDARIDAD Y SEGURIDAD.** -Propiciar la concertación, cooperación, solidaridad y fraternidad cristiana entre todos los peruanos dentro de un clima de libertad y concordia. Rechazar la intolerancia en la vida política del país, la agresión, la discriminación, la violencia y la destrucción terrorista, fortaleciendo su capacidad para ejercer su libertad y sus derechos.
- **RECONOCIMIENTO DEL FACTOR HUMANO SOCIAL.**-Reconocer la capacidad creadora de los peruanos como factor decisivo de la transformación social y económica del Perú, del incremento de la producción y de la productividad de los sectores agrícola, minero e industrial y particularmente en el desarrollo del sector de pequeñas y medianas empresas.
- Fortalecer el valor humano social, como medio de superación de la dependencia tecnológica y financiera.
- Sin la fe y la confianza en el factor humano social, es imposible concebir toda tarea de transformación. En suma, queremos reivindicar la actitud del hombre peruano y la importancia de la familia para vencer las circunstancias adversas.
- **MODERNIZACION DEL ESTADO.**-Actualizar el humanismo científico y tecnológico en el diagnóstico de la realidad peruana, la planificación gubernamental y administración de las acciones del Estado, mediante la aplicación del avance de la ciencia. Propender a la mayor y mejor formación de nuestros científicos y tecnólogos, para aumentar el valor de los aportes y la creatividad de los profesionales peruanos. Modernizar el aparato estatal mediante su tecnificación, racionalización y desburocratización para lograr la



directa vinculación del Estado con toda la Nación, enfatizando en el fortalecimiento de los gobiernos locales, regionales y su integración en un Estado unitario y competitivo. Elevar el nivel de administración eficiente, con una conducta ejemplar de sus dirigentes y el personal idóneo y responsable, apto para conducir las funciones del Estado y de las instituciones públicas y privadas, orientándolas hacia el logro de un crecimiento elevado y sostenido.

- **DESCENTRALIZACION.**-Reconocer la descentralización como un proceso permanente y gradual, que tiene como objetivo el desarrollo integral del país. Revisar el proceso de descentralización para eliminar duplicidades y articular la interdependencia y colaboración entre los tres niveles de Gobierno y las Comunidades, impulsando de esta forma la productividad de la descentralización, en la que se promueve la inversión privada y la generación de empleos locales.
- **ECONOMIA SOCIAL DE MERCADO.**-Respetar y alentar la iniciativa privada nacional y extranjera, ejercida en una economía social de mercado. El Estado debe ser orientador del desarrollo del país. Fomentar la transformación industrial de la producción primaria y desarrollar un profundo proceso de competitividad industrial, con innovación tecnológica. Fomentar la distribución equitativa de la riqueza.
- **SISTEMA EDUCATIVO.**-Reconocer la emergencia educativa y la imperiosa necesidad de realizar una reforma integral del sistema vigente, para hacerlo eficiente y funcional, considerando el entorno educativo, garantizando la universalidad de los servicios educativos, la igualdad de oportunidades sin más limitaciones que la capacidad del estudiante y las diferencias individuales.
- El Estado deberá reconocer y garantizar la libertad y calidad de la enseñanza. Impulsar una estrategia que promueva simultáneamente la atención de la necesidad de los estudiantes de contar con maestros preparados y comprometidos con su labor y el derecho de los docentes a las consideraciones que su responsabilidad social corresponda. Incrementar las inversiones en la investigación científica y tecnológica en las universidades y centros especializados para dar el gran salto a la industrialización, que asegure a las próximas generaciones de peruanos niveles dignos de desarrollo humano integral.
- **SALUD.**-Reconocer el derecho universal y progresivo de toda persona a la seguridad social. El Estado deberá garantizar el libre acceso a prestaciones de salud y pensiones; defender la salud física y mental de los peruanos mediante una auténtica política de salud que se extienda a todo el territorio nacional, atendiendo prioritariamente los sectores más sensibles de la sociedad.
- **AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE.**-Protección del ambiente, propendiendo la preservación de los recursos naturales y su explotación racional, defensa de la biodiversidad y su equilibrio ecológico y defensa del



patrimonio nacional, mediante la protección de nuestros recursos genéticos y el manejo en forma integral de las cuencas hidrográficas.

- **LIBERTAD DE EXPRESION E INFORMACION.**-Respetar la libertad de información, opinión y difusión del pensamiento responsablemente. Respetar la utilización de los medios masivos de comunicación en armonía con el interés social para fortalecer el sistema democrático, la unidad nacional, la fraternidad entre los peruanos, el respeto y la reputación de las personas.
- **DEFENSA NACIONAL Y ORDEN INTERNO.**-Garantizar la seguridad interna y externa, la tranquilidad pública, fortaleciendo la selección y profesionalización del personal de las Fuerzas Armadas y Policiales, en el marco del respeto a los valores democráticos y a los derechos humanos.

1.2 GENERALIDADES

- **VISION**

Es aspiración de la población Distrital continuar en su desarrollo integral, sostenido sustentado en sus propias potencialidades y recursos, respetando las características básicas del distrito, donde la participación y comunitaria sea prioritaria para continuar su modernización.

- **MISION**

Para el logro de estos objetivos tenemos como elementos básicos: El mejoramiento de la vía de comunicación terrestre y equipamiento básicos en apoyo a las áreas y sectores menos favorecidos del distrito. Esto se efectuara con a través de objetivos como son: el orden, la limpieza, promoción y apoyo al desarrollo empresarial, y urbano de nuestro

- **POLITICA**

Los lineamientos que guiaran nuestras acciones de gobierno municipal serán: - Gestión transparente y eficiente. - Gobierno municipal como base del sistema democrático con participación activa de los vecinos. - Promoción y Generación de empleo. - Priorización de la solución de los problemas de la localidad. - Orientación de los recursos de los sectores menos favorecidos

- **OBJETIVOS ESTRATEGICOS**

Nuestros objetivos estratégicos serán: - Seguridad ciudadana, Educación, Salud Limpieza pública, generación de empleo y conservación de áreas verdes con participación ciudadana.

Atracción de inversión privada extranjera y nacional para el desarrollo de proyectos de nuestra población urbana.

- **ESTRATEGIAS**



Nuestras Principales estrategias para el logro de nuestros objetivos son: - Promover la participación ciudadana en la toma de decisiones. - Modernización y Mejoramiento de la Administración Municipal. - Fortalecer la integración del personal del municipio para su identificación y logro de objetivos institucionales. - Priorización y orientación de los recursos económicos financieros y nacionales. - Convocar y promover al sector privado en la participación y logro de los objetivos municipales.

- **PLAN DE ACCION INMEDIATO**

Lograr el posicionamiento en el marco de los lineamientos y políticas de Solidaridad Nacional durante los primeros cien días de gestión impulsando la reforma municipal a efecto de mejorar la prestación de los servicios de carácter administrativos así como el fortalecimiento institucional. - Implementar y adecuar el presupuesto municipal a los fines y objetivos de nuestro plan de gobierno



CAPITULO II: CARACTERIZACION DEL DISTRITO

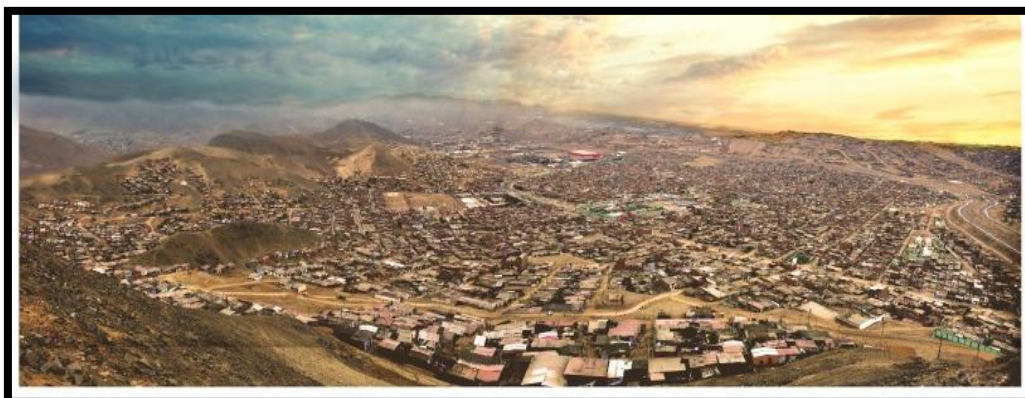
2.1 RESEÑA HISTÓRICA

El Distrito de Mi Perú nace el 6 de octubre de 1985, cuando el Gobierno Central implementa un programa de reubicación a las 22 familias que habían invadido el ex fundo Bocanegra y de la Huaca Garagay y el lugar fue determinado por una Comisión integrada por dirigentes y representantes del Pueblo con representantes del Gobierno.

De esa forma, las 22 familias reubicadas empiezan una nueva vida en Mi Perú y se van asentando en este, en un principio llamado por los primeros pobladores como "La Conquista del Desierto", ya que Mi Perú era una zona desértica. Se fue poblando paulatinamente, con una demarcación básica de lotes y manzanas realizada por ENACE y la cesión de estos lotes se realizó a través de sorteo, sector por sector; los primeros fueron los sectores A, B, C, D y E, posteriormente a fines de octubre se sortearon los sectores F, G, I, J y en los meses de enero y febrero se sorteó el Sector H; más adelante se han sorteado los sectores K y posteriormente los sectores M y N.

Tras el asentamiento de las familias, se fueron creando e instalando la Posta Médica, la Iglesia, los Colegios Manuel Seoane Corrales y Fe y Alegría, los clubes de madres, vasos de leche. Los servicios básicos se van obteniendo en forma progresiva, es así que el año 1993 se inaugura la electrificación y la instalación de los servicios de agua y desagüe posteriormente.

El 6 de octubre de 1994 Mi Perú es elevado a la categoría de Centro Poblado Menor denominada como "Nuestra Señora de las Mercedes, Mi Perú", en homenaje a la santa patrona de la ciudad. En consecuencia de este acontecimiento y de acuerdo a Ley le correspondía la creación de su propia municipalidad, aunque con facultades limitadas por su propio carácter de Centro Poblado. El 1 de enero de 1995, el ciudadano Carlos Chacaltana Muchaypiña es elegido como el primer Alcalde de "Mi Perú"; sin embargo, debido a los cuestionamientos de su gestión se convoca a consulta popular para elegir nuevas autoridades. Esta consulta se realiza a fines del año 1997, saliendo elegido en segunda vuelta el Sr. Reynaldo Encalada Tovar quien entra en funciones el 19 de enero de 1998. Luego sería elevado a la categoría de Centro Poblado y finalmente después de diez años de deseo se convierte en uno de los distritos del Callao, el 17 de mayo de 2014 con la promulgación de la ley N° 30197.



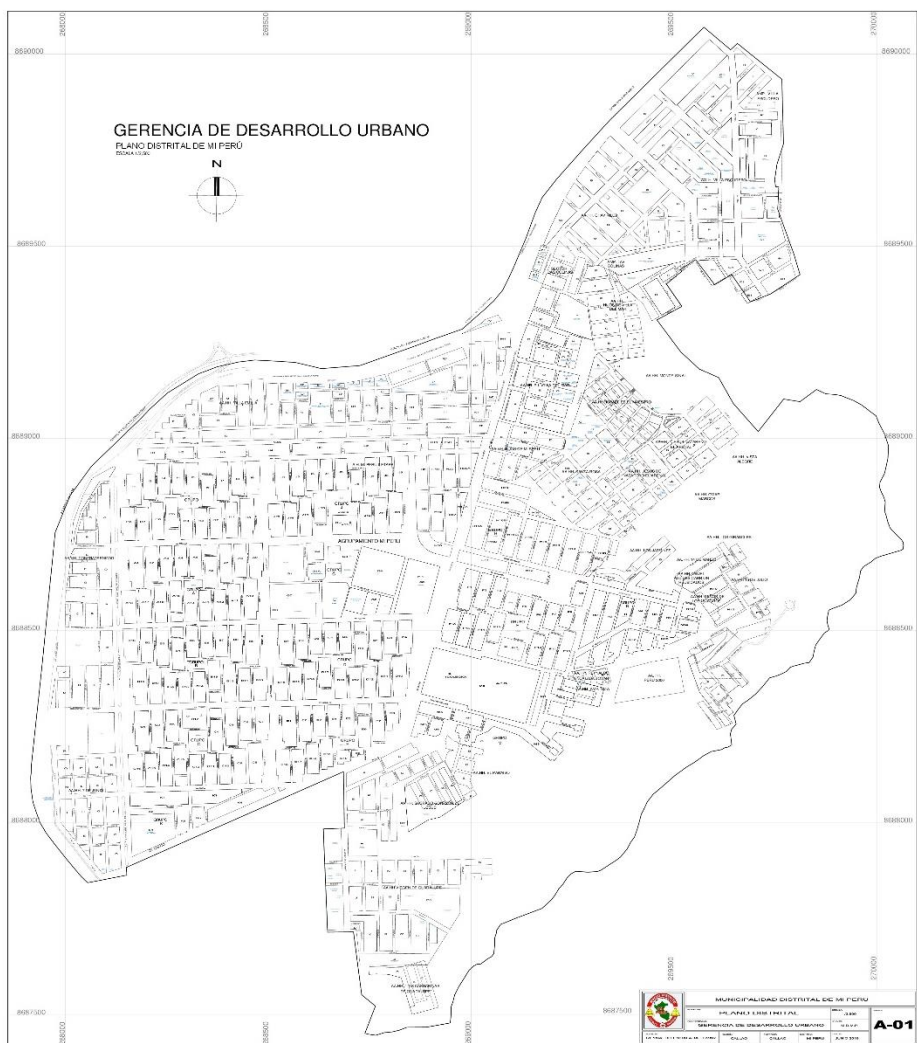


2.2 UBICACION

Se encuentra en la zona norte de la Provincia Constitucional del Callao, tiene una extensión territorial de aproximadamente 2,470, 339 metros cuadrados, con altitudes que van desde 0.5 metros hasta 95 metros sobre el nivel del mar.

1.1.1 Limites

- **POR EL NORTE Y NORESTE:** Limita con los distritos de Ventanilla de la Provincia Constitucional del Callao y de Puente Piedra de la provincia de Lima.
- **POR EL ESTE:** Limita con el distrito de Ventanilla de la Provincia Constitucional del Callao
- **POR EL SUR:** Limita con el distrito de Ventanilla de la Provincia Constitucional del Callao
- **POR EL OESTE:** Limita con el distrito de Ventanilla de la Provincia Constitucional del Callao





2.3 Diagnóstico situacional del distrito de Mi Perú

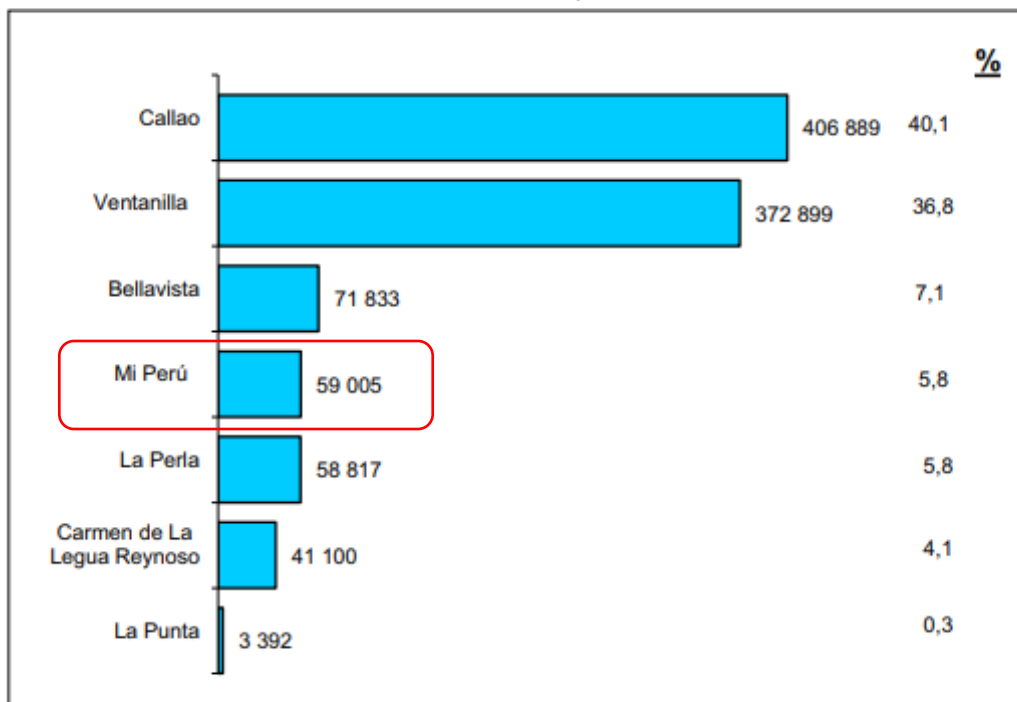
El distrito de Mi Perú, creado mediante ley n° 30197 el 17 de mayo del 20'14, tiene deficiencias y limitaciones en infraestructura social, salud, saneamiento, y educación. Existe la necesidad de efectuar algunas refacciones y nuevas construcciones en gran parte de la infraestructura, equipamiento integral, y personal capacitado en forma permanente. Asimismo se tiene deficiencias y limitaciones en infraestructura educativa, productiva y económica:

Vías de comunicación, capacitación productiva, y finalmente la promoción de sus recursos turísticos. Interés personal y descoordinación entre autoridades y pobladores para trabajar unificadamente.

El distrito de Mi Perú tiene una población de 51,522 habitantes (cuadro 1), la zona central de Mi Perú está dividida en 13 sectores o manzanas en la zona periférica se ubican 43 asentamientos humanos, el plan concertado de desarrollo de Ventanilla 2006-2015, que en su oportunidad incluyó al distrito de Mi Perú, señalaba que el 91 % del PEA se encontraba ocupada y el 9 % desempleado, el mercado laboral está constituido por el subempleo y en las estadísticas oficiales se encuentra oculto en el empleo, esto debido a que dentro de las estrategias de sobrevivencia de la población se encuentra la iniciativa de esta para generar su propio empleo, el denominado autoempleo, que se concentra en los sectores informal y terciario

- POBLACION TOTAL

PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO: POBLACIÓN PROYECTADA, SEGÚN DISTRITO, 2015



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática-Estimaciones y Proyecciones de Población por Sexo, Según Departamento, Provincia y Distrito, 2000-2015.



- **POBLACION DEL DISTRITO DE MI PERU POR RANGO DE EDADES**

CUADRO N° 1.2
PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO: POBLACIÓN CENSADA, POR GRANDES
GRUPOS DE EDAD, SEGÚN DISTRITO, 2015
(Distribución porcentual)

Distrito	Población	0-14	15-64	65 y más
Total	1 013 935	23,6	69,0	7,4
Callao	406 889	20,9	70,8	8,3
Bellavista	71 833	17,9	68,0	14,1
Carmen de La Legua Reynoso	41 100	21,1	69,2	9,7
La Perla	58 817	16,8	69,5	13,7
La Punta	3 392	12,6	65,7	21,8
Ventanilla	372 899	28,4	67,2	4,4
Mi Perú	59 005	28,3	68,2	3,6

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática-Estimaciones y Proyecciones de Población por Sexo, Según Departamento, Provincia y Distrito, 2000-2015.

- **SALUD**

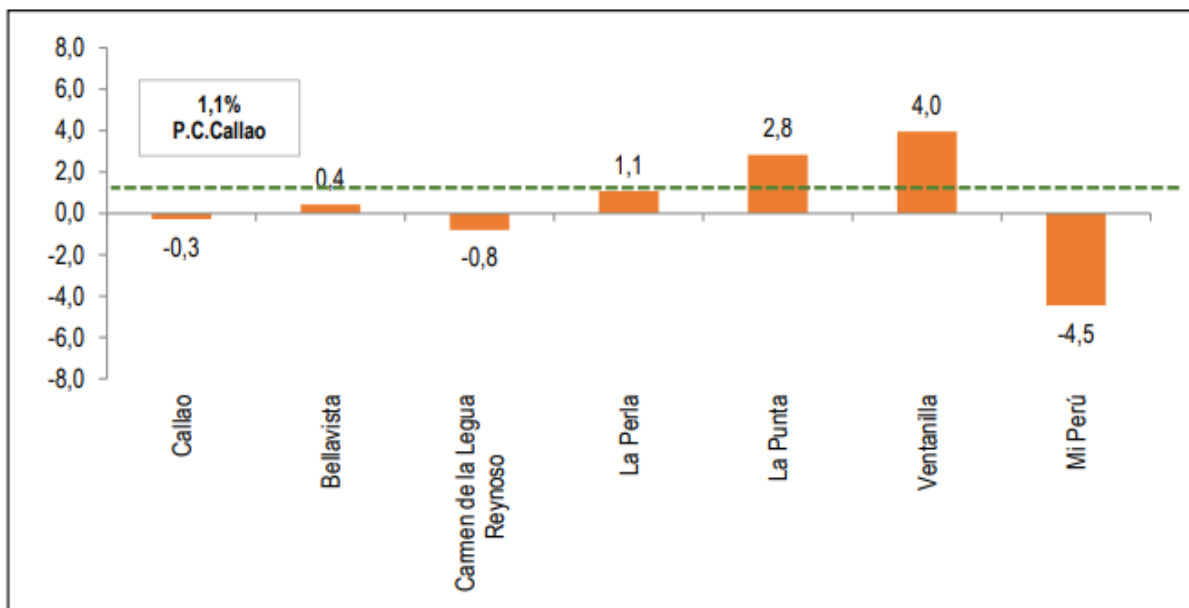
En el Distrito de Mi Perú existe 1 centro de Salud Estatal y 4 centros de salud privados que no cubren la creciente demanda de atención de la población, la misma que carece de los recursos suficientes.

Mi Perú cuenta con un centro de Salud en donde atienden dos médicos, 3 enfermeros titulados y 15 técnicos para la atención a pacientes, atienden un promedio de 200 pacientes de los cuales 50 corresponden a los programas de salud del Ministerio, también hay 15 personas del denominado voluntariado que atienden a los pacientes.



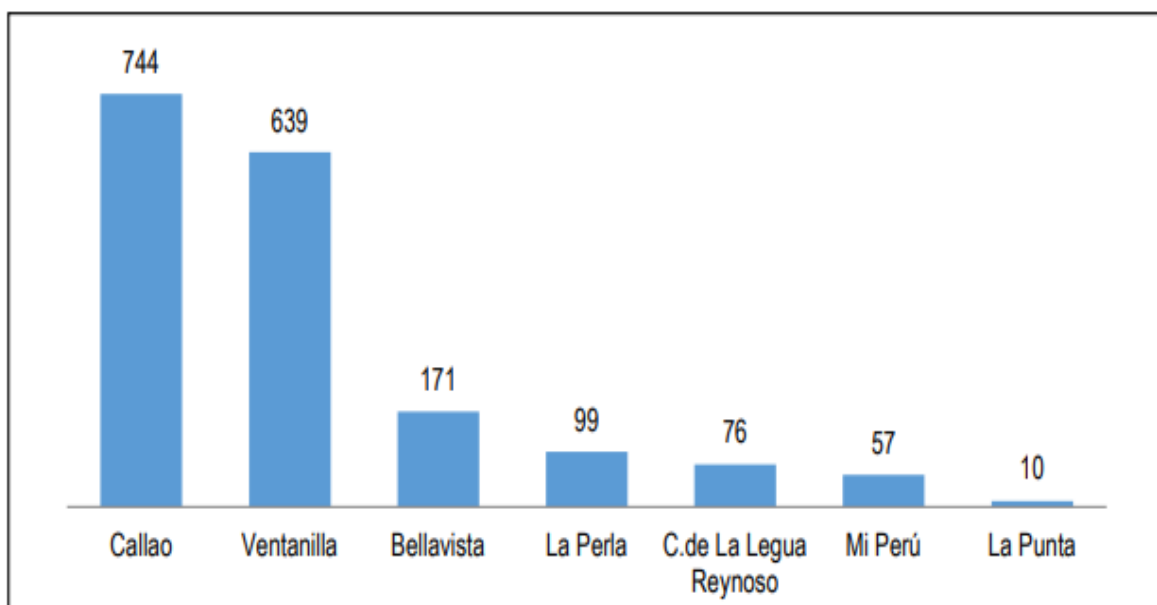
- EDUCACION

PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO: MATRÍCULA ESCOLAR EN EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR, SEGÚN DISTRITOS, 2015 Y 2014
(Variación porcentual)



Fuente: Ministerio de Educación - Censo Escolar

PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO: NÚMERO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL SISTEMA DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR, SEGÚN DISTRITO, 2015

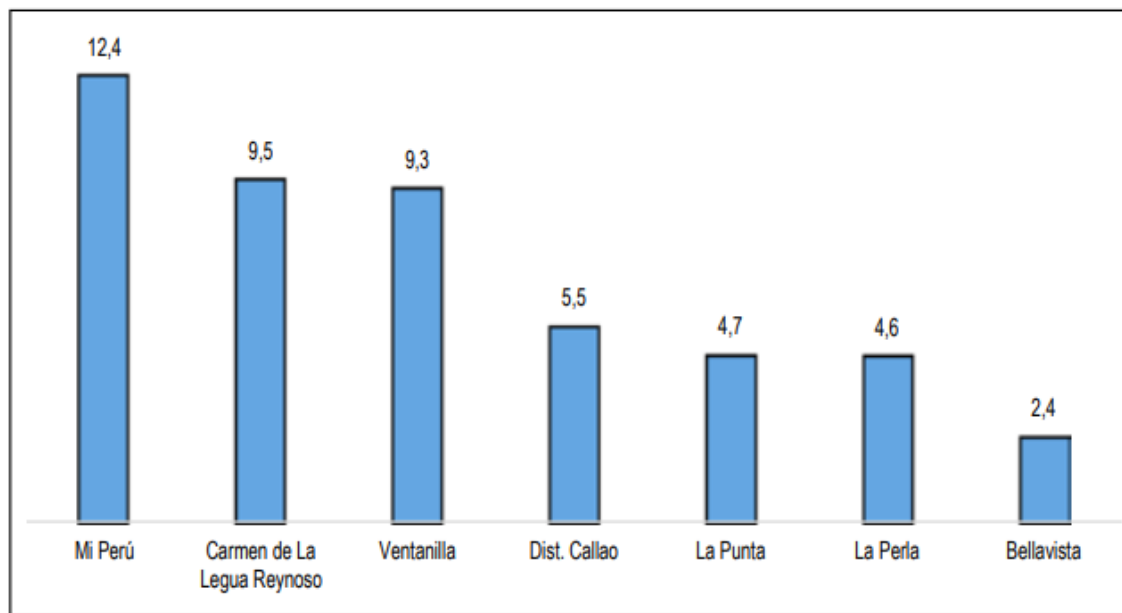


Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Padrón de Instituciones Educativas



- **SOCIAL**

PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO: POBLACIÓN BENEFICIARIA DE ALGÚN PROGRAMA SOCIAL ALIMENTARIO, SEGÚN DISTRITOS, 2012-2013
(Porcentaje)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática INEI - Sistema de Focalización de Hogares-SISFOH.

- **SEGURIDAD CIUDADANA**

La seguridad ciudadana es uno de los puntos álgidos de Mi Perú, de acuerdo a información periódica son más de 20 los asesinatos sobre todo entre jóvenes ocurridos en lo que va del año. De acuerdo a estadísticas que incluye a Ventanilla y Mi Perú (IDL) en el 2013 son más de 2,164 delitos que se cometen al año, los delitos más cometidos son los referidos al patrimonio, le siguen los delitos contra la vida el cuerpo y la salud, contra la seguridad pública, contra la libertad entre otros; existe una comisaría que se encuentra de acuerdo a un estudio del INEI en la categoría C, categoría que registra un promedio de 45 policías por cada comisaría.



CAPÍTULO III: PROBLEMÁTICA DISTRITAL

3.1 DIMENSION SOCIAL Y CULTURAL

- **Salud**

1. Limitado acceso al agua potable en las Asociaciones de Viviendas.
2. Limitada cobertura de salud y deficiencia en calidad educativa e infraestructura educativa para la educación básica regular.

- **Bienestar y Equidad social**

1. Datos socioeconómicos señalan que somos un distrito POBRE.
2. Desconocimiento en la oferta del Estado en materia social.
3. Unidad Local de Focalización no ejecutada labor eficientemente.

- **Seguridad**

1. Inseguridad ciudadana en aumento genera problemática social que repercute directamente en el desarrollo económico del distrito.

3.2 DIMENSION ECONÓMICA

- **Producción**

1. Ausencia de una zona industrial en el distrito.

- **Turismo**

1. Baja afluencia de turistas por la ausencia de un corredor turístico.

- **Micro y Pequeña Empresa**

1. Ausencia del acompañamiento y fortalecimiento de capacidades de la Micro y Pequeña Empresa en el distrito.

3.3 DIMENSIÓN TERRITORIAL AMBIENTAL

- **Limpieza Pública**

1. Ausencia de un diseño eficiente y eficaz en materia de medio ambiente.

- **Desarrollo Urbano**

1. Falta de saneamiento físico legal sobre la propiedad privada de los predios en el distrito genera caos e inseguridad ciudadana.



3.4 DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

- Modernización Municipal
 1. Ausencia de presencia institucional en el distrito de la Municipalidad.
 2. Personal administrativo de la Municipalidad Distrital no cuenta con las capacidades necesarias para la toma de decisiones, por lo tanto se brinda un servicio limitado e ineficiente.
- Tributación
 1. Ausencia de un Plan de Administración Tributaria que permita ampliar la base de nuestra recaudación fiscal.



CAPITULO IV: POLÍTICAS PÚBLICAS, PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR.

1. Realizar censo socioeconómico para actualizar cifras socioeconómicas y sincerar nuestro Padrón General de Hogares.
2. Promover talleres de fortalecimiento de capacidades ciudadanas y administrativas en el manejo de la oferta social del Estado.
3. Plan de trabajo de la ULF será incorporado al PIA.
4. Elevar la cobertura de agua potable en las Asociaciones de Vivienda del distrito.
5. Promover un sistema de acceso amigable al Aseguramiento Universal de Salud para el cierre de brechas en atención de salud.
6. Crear la Oficina de Cooperación Técnica adscrita a la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social.
7. Promover un sistema articulado de asesoramiento y capacitación para
8. emprendedores.
9. Articular un espacio financiero que de manera resolvente asista al emprendedor local.
10. Fomentar la inversión privada a través de una infraestructura de soporte a los sistemas productivos generada por el Municipio, generando puestos de trabajo directos e indirectos.
11. Crear un corredor turístico en nuestro distrito.
12. Constituir un sistema de seguridad jurídica en materia de formalización de la propiedad en el distrito.
13. Actualizar el plano catastral del distrito.
14. Implementar el Centro de Tratamiento Residual del distrito. Implementar el Vivero Municipal.
15. Implementar un sistema moderno de recojo de la basura a través de un concurso público.
16. Implementar un sistema de cámaras de seguridad en cada AAHH del distrito. Articular una Brigada de Seguridad Ciudadana en cada AAHH del distrito.
17. Establecer 2 agencias municipales en los 2 sectores principales de mi PERU, donde se brinden fundamentalmente los servicios sociales, administración tributaria y seguridad ciudadana.
18. Aumentar la base tributaria, lo que permitirá sostener las iniciativas en infraestructura de salud y educación del distrito.
19. La totalidad del personal administrativo de la Municipalidad Distrital cuenta con la capacitación suficiente para la toma de decisiones y por tanto, brinda un servicio eficaz.